



Ayuntamiento de Benacazón



# **B A N D O**

## **SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL para la Feria y Fiestas Patronales de LAS NIEVES 2024**

El Ayuntamiento de BENACAZÓN oferta la explotación conjunta de:

- Barra en la Caseta Municipal de Benacazón durante los días 2, 3, 4, 5, 6 de Agosto correspondientes a la Feria y Fiestas Patronales en honor a Stma. M<sup>a</sup> de las Nieves 2024.

Los interesados deberán explotar los citados servicios todos y cada uno de los días indicados. Los mismos deberán asumir la prestación de los siguientes servicios durante la Feria:

- Copa de Inauguración. Día 2 de Agosto de 2024. Además, de consumición (comida y bebida) voluntarios durante todos los días de Feria .
- Consumición (comida y bebida) para los artistas contratados durante todos los días de Feria.
- Actuación musical del día 2 de agosto de 2024.
- Actuación de DJ los días 2, 3, 4 y 5 de agosto de 2024.
- Actividades acuáticas, el día 6 de agosto de 2024.

Los interesados en la explotación de los servicios mencionados deberán presentar solicitud por la Sede electrónica del Ayuntamiento de Benacazón, **hasta las 14:00 horas del lunes 29 de Julio de 2024** aportando la siguiente documentación.

- DNI/CIF del interesado.
- Presupuesto e información relativa tanto a los servicios a prestar como a los anteriormente indicados como contraprestación de la explotación.
- Relación de medios propios, tanto materiales como humanos, con los que cuenta el interesado para la explotación de los servicios ofertados.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Certificados correspondientes para la instalación del servicio que se prestará.
- La documentación pertinente de la empresa.

La explotación se adjudicará a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Benacazón.

Lo que comunico para general conocimiento y efectos oportunos, en Benacazón, a veinticinco de julio de dos mil veinticuatro.

Benacazón, a fecha del pie de firma.

**EL ALCALDE**

**Pedro Oropesa Vega**

Código Seguro de Verificación	IV7UXUKYNFHSKRJLCJOEAQR7IA	Fecha	26/07/2024 13:40:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXUKYNFHSKRJLCJOEAQR7IA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UXUKYNFHSKRJLCJOEAQR7IA</a>	Página	1/1

